D. Cristóbal Arrese
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Eguibar 3
" José A. Ybarrabal 4
" Hilario Garicano 5
" Cesáreo Echeverria 6
" Claudio Artecho 7
" Vicente G. de Ayala 8
" Ramón de Egaña 9
" Ramón Ynarra 10
" Javier Echanir 11
" Juan Artecho. 12

En la villa de Vergara, siendo las diez de la mañana, del quince de Enero de mil novecientos y seis, se reunió en esta Sala Consistorial, en sesión ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal Arrese, habiendo pasado á la Secretaría aviso previo de que no concurrirían á esta sesión los que no han asistido, y estando así congregados, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Bancos para el mercado

Tratándose de poner los bancos y puestos necesarios y de formar el Reglamento y tarifas que han de regir en el Mercado de esta villa, se dispuso, que la Comisión especial designada de los Sres. Aldasoro y Egaña, presente el proyecto de aquellos, en número, clase, precio aproximativo, colocación, situación, impuesto que pude señalarse, y el Reglamento de Policía y Sanidad relativo al Mercado, con la tarifa correspondiente, recomendando á esta Comisión que procure despachar este encargo á la posible brevedad.

Asistencia

Se dió lectura de la R. O. de 16 de Octubre de 1894, respecto de las discusiones y el orden en sus sesiones, para que en las actas de estas se exprese la causa por que no hayan asistido á ellas los Sres. Concejales, siendo responsables los Presidentes y los Secretarios, de la omisión de dichas circunstancias en aquellos documentos. Quedaron enterados, disponiendo que conste en acta.

Concedido

Leída la instancia de los Sres. Oreta, Laspiur y Compª. pidiendo autorización para desagüar los motores de los estanques de su fábrica de Calzado, al río que parte del lavadero de Ytemiotza y termina en el río Deva. El Ayuntamiento, enterado de la obra de que se trata, acordó conceder el permiso solicitado, debiendo entenderse con la Comisión de Obras al realizar la que intentan ejecutar, para que la canería ó la obra de fá-

brica, se realice usando los medios de asegurar la salubridad pública.

Producto del agua

——— Dióse Cuenta de que el servicio de agua á domicilio había producido en el último mes de Diciembre la suma de 458,10 pts. En su vista se dispuso dar entrada en la Caja municipal, con el Correspondiente Cargarime.

Cuenta

——— Mereció la aprobación de esta municipalidad la Cuenta de D. José Arámburu de 4 pesetas de poner la piedra de pruebas donde Corresponda.

Faltan

——— Se puso en Conocimiento de esta municipalidad, que de la vía Crucis que se ostenta en la Capilla del Cementerio de Machiategui, regalo del Reverendísimo C. Estarta, de la Orden de Predicadores, faltan tres estaciones, una de ellas faltaba Cuando entró al servicio del Cementerio D. José Manuel Tracta, otra estando el mismo en baños y la tercera se rompió. Es obra Curiosa de Concha y merece su Conservación, y en su vista se dispuso asegurar Convenientemente en la pared dicha Vía Crucis.

Venta de pescado por las calles.

——— Dada lectura de la instancia de Cuatro vendedoras de pescado de esta villa, Inés Arrizabalaga, Francisca Celaya, Francisca Aguirrezabal y Teresa Muguiro, exponiendo, que por prohibición de la venta de pescado mayor por las Calles quedan perjudicadas en sus intereses por lo difícil que les será la venta en estas Condiciones, pide se les autorice para vender dicho pescado por las Calles, previo pago del Correspondiente impuesto. El Ayuntamiento acordó permitírseles previo pago del impuesto establecido la venta de que hacen mención en su escrito, por ahora, hasta tanto no se disponga otra Cosa sobre este particular.

Escuela de grabado

——— D. Julio Recabeitia y D. Hilario Valladolid, de esta vecindad, en sus instancias, piden sean admitidos sus hijos, Cándido Recabeitia, y Francisco Valladolid, á exámen para que, en su Caso entren Como alumnos en la Escuela de Artes y Oficios, para el grabado. El Ayuntamiento, enterado, de las mencionadas instancias, dispuso tomar nota, de los referidos, jóvenes, y que los demás que quisiesen entrar al examen ante los Sres. Alcalde, Maestro grabador y profesor de dibujo, como lo indica el apartado 3.º del Con-

trato, presenten sus instancias antes del próximo domingo, para tomar la resolución conveniente en la próxima sesión.

Canalones

Se acordó dar encargo á los Alguaciles de este municipio de observar y reconocer las tuberías y Canalones de aguas de los tejados y aún de las aceras, que se hallen obstruidos y tomar detallada nota de las observaciones, del punto de obstrucción, propietario de la Casa, y demás que convenga, y entregársela al Sr. Alcalde para que, en su vista, determine lo que en su caso proceda.

Plantar arboles

El Sr. Aldasoro manifestó, que se habían plantado los árboles necesarios en el terreno que se destina para feria mensual, y que para mayor seguridad de los mismos había encargado unas defensas de hierro con alambre de espino, para evitar que el ganado que acude á las mencionadas ferias no pudieran estropearlos.

El Ayuntamiento se enteró, acordando que conste en acta.

Con tanto se terminó la sesión, á las ocho menos cuarto de la mañana, y extendida que fué la presente acta, la firman los tres Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

B. de Arcos

Luis Equelar

Ignacio Aldasoro

José M. Marcabal

Eduardo Jaúregui

Eduardo Edworrig

Clemente Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Román de Egaña

Ramón Guarra

Javier Echanuz

Jesús Arteche

El Secretario,

Germán de Ayarde